





UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DEL CURSO DE-1111 DERECHO AMBIENTAL

Nivel de la carrera: 3 año
Créditos: 4
Año: 2014
Ciclo: II

Requisitos y Correquisitos DE-3004 y DE-6001

Docentes: Max Fernández López.

Misión de la Facultad de Derecho (1)

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

Visión de la Facultad de Derecho (2)

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza –aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean

Plan de Desarrollo Estratégico 2007-2014

Plan de Desarrollo Estratégico 2007-2014

Plan de Desarrollo Estratégico 2007-2014







aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El curso de Derecho ambiental, se imparte a partir del tercer año de la carrera de Derecho, de la Universidad de Costa Rica

El derecho ambiental se nutre de todas las ciencias y tecnologías del saber, para regularlas en forma tal, que permitan el mayor bienestar de las generaciones actuales, propiciando al servicio de las generaciones futuras convivencia en armonía con todos los ecosistemas, para la sobrevivencia en esta isla llamada tierra.

El Derecho Ambiental es una disciplina del derecho en pleno desarrollo, orientado a propiciar una ética o responsabilidad aplicada, en todo el quehacer del ser humano, en la industria, el comercio, la agricultura, las ciencias, la tecnología, y sobre todo el aprovechamiento sostenible de los recursos y riquezas naturales.

El Derecho Ambiental, tiene diversos institutos jurídicos, que lo van perfilando al servicio de las otras ramas del derecho, y sobre todo de las ciencias y las técnicas en otras carreras, pues al ser transversal, impacta en el derecho laboral, derecho comercial, derecho agrario, derecho administrativo, derecho civil, derecho penal y otros derechos especiales. además de que su desarrollo doctrinal y jurisprudencial ha sido vertiginoso, considerando que el hito que marca el nacimiento del Derecho Ambiental Internacional es la Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Humano de Estocolmo en 1972 y retoma con mayor auge en la Agenda 21 adoptada en Río de Janeiro, Brasil en 1992.

El enfoque de este curso ubica el Derecho Ambiental como un derecho humano de la tercera generación que no desdice los derechos que le anteceden y que se acrecientan, desde tal perspectiva, parte de la pirámide programática se fundamenta con la adición constitucional al artículo 50 en la cual reafirmando la obligación del Estado a procurar el mayor bienestar a los habitantes de la nación, por medio de una programática de organizar y estimular la producción a que aluden los artículos 6, 45, 46, 69, 89, 121.14, 140 y 19 constitucionales, debe procurar la justa distribución de la riqueza, en un ambiente sano ecológicamente equilibrado. Con esta reforma, se inicia







el proceso hacia una legislación ambiental propia con la Ley Orgánica del Ambiente del 13 de noviembre de 1995.

Asimismo impuso una ética constitucional, esto es una responsabilidad de reparación del daño, y la consecuente acción popular, la cual se juridiza a nivel Administrativo y Judicial en la Ley del Ambiente al Crear el Tribunal Ambiental Administrativo, y la acción Popular en el Código Procesal Contencioso Administrativo

Los problemas globales que enfrentamos en la actualidad como el cambio climático, la reducción de especies, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación y el acceso al agua han recibido atención del Derecho tanto a nivel nacional como internacional, por otro lado, la conservación, protección y explotación racional y sostenible de los recursos y riquezas naturales, como elemento de la soberanía y ejercicio especial ambiental para el desarrollo sostenible de los recursos y riquezas naturales, según el precepto del numeral 6 constitucional, se orientan a generar una ética de administración sostenible de nuestro espacio aéreo, de la plataforma continental, plataforma insular, el mar territorial y mar patrimonial, a efectos de que sosteniblemente podamos conservar, proteger y explotar sosteniblemente todos sus recursos y riquezas naturales, tienen una respuesta institucional que también merece ser analizada.

Se espera que al final del curso los estudiantes, como asesores de la industria, el comercio, la agricultura y todos los ciudadanos, tengan una visión y capacidad adecuada de los retos globales, las ventajas comparativas y problemática ambiental del país, a efectos de que interioricen en sus clientes el cumplimiento de la normativa nacional y supranacional, a efectos de posesionarse en el mercado mundial con productos sanos, sostenibles ecológicamente producidos y la forma en que el Derecho costarricense ha respondido a la misma así como los retos que enfrenta.

OBJETIVO

Brindar a los estudiantes las herramientas jurídicas mediante el estudio y el análisis del marco jurídico nacional e internacional desarrollado por las instituciones nacionales e internacionales, del derecho ambiental y el desarrollo de la problemática del Medio Ambiente y el concepto del Desarrollo Sostenible.







OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1. Analizar las fuentes, principios y fines del Derecho Ambiental a nivel nacional e internacional
- 2. Estudiar la institucionalidad administrativa ambiental y sus competencias.
- 3. Conocer e interpretar la normativa ambiental nacional e internacional
- 4. Analizar la interpretación legal ambiental en los órganos de control del país.
- 5. Estudiar el marco normativo internacional en el ámbito ambiental y su influencia en la normativa nacional.







CONTENIDOS

Introducción al curso:

- Presentación y expectativas
- Revisión del programa, lecturas y forma de evaluación.

Tema 1. Introducción al Derecho Ambiental:

- La sociedad del riesgo.
- · Antecedentes históricos: Revolución verde, Revolución industrial
- Concepto de Ecología
- Sistemas productivos
- Sobre el concepto de Ambiente
- Características concepto de Ambiente
- Concepto Derecho Ambiental
- Fuentes y fines del Derecho Ambiental

Tema 2. Principios Generales del Derecho Ambiental:

- Antecedentes históricos
- Normativa internacional
- Normativa nacional
- Aplicación de los principios generales del Derecho Ambiental

Tema 3. El Derecho Ambiental como un Derecho Humano

Teoría general de los Derechos Humanos: Antecedentes históricos







- Derechos Humanos de Tercera Generación: Derecho a un ambiente sano
- El Derecho Ambiental en el sistema Interamericano de Derechos Humanos
- Derecho Ambiental en la Constitución Política Costarricense.
- Tratamiento jurisprudencial costarricense del Derecho a un Ambiente Sano.

Tema 4. La Administración Pública Ambiental:

- Instituciones de Derecho Ambiental Costarricense
- Justicia Ambiental
- Régimen de dominio público
- Evaluaciones de Impacto Ambiental.

Tema 5. Ordenamiento territorial:

- Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC
- Distribución de las Áreas de Conservación

Tema 6. Diversidad Biológica.

- Concepto
- Biodiversidad en el Derecho Internacional
- Diversidad Biológica Costarricense
- Organización Administrativa.
- Instrumentos de conservación in situ y ex situ.

Tema 7. Vida Silvestre:

Concepto







- Derecho Internacional
- Derecho Nacional
- Organización Administrativa.

Tema 8. Recursos marino costeros

- Zona Marítimo Terrestre
- Protección Zonas marinas
- Legislación Internacional y Nacional
- Organización Administrativa.

Tema 9. Gestión integral de los recursos hídricos

- Concepto: el agua como recurso agotable
- Derecho Humano al Agua
- Antecedentes Históricos Protección Recurso Hidrico costarricense
- Estructura Institucional
- Legislación Nacional
- Proyecto de reforma constitucional para reconocer el derecho humano de acceso al agua.

Tema 10. Recursos Forestales

- Recurso Forestal: Concepto
- Legislación Internacional Sobre Recurso Forestal
- Legislación Nacional
- Relación Cambio Climático
- Organización Administrativa.







Tema 11. Cambio climático:

- Concepto y antecedentes normativos
- Relación Recurso Forestal y Marino
- Protocolo de Kyoto
- Mercados de Carbono

Tema 12. Desechos:

- Concepto
- Derecho Internacional y Nacional
- Organización Administrativa
- Problemática actual de las comunidades

Tema 13. Daño Ambiental:

- Concepto de Daño
- Teoría General del Daño
- La Restitio in Pristinium
- Valoración del Daño

Tema 14. Responsabilidad por Daño Ambiental

- Tipos de Responsabilidad
- Concepto Responsabilidad Objetiva
- Infracciones Ambientales
- Reparación del Daño

METODOLOGÍA







Este curso se ubica en la carrera de Licenciatura de Derecho, con 1 clase semanal de 4 horas en el horario de la mañana y 2 clases semanales de 2 horas cada una en el horario nocturno.

Al inicio de cada lección se analizarán las noticias nacionales e internacionales que los estudiantes previamente deben haber leído.

Se utilizarán métodos audiovisuales, discusión en grupos, clases magistrales, elaboración de prácticas, conferencias y exposiciones de casos prácticos.

Se programará una gira académica, sin embargo, esta estará sujeta a la disponibilidad de los medios de transporte que proporciona la Universidad.

Las lecturas, la jurisprudencia y la legislación asignadas para cada clase son obligatorias. En el caso de las lecturas, las mismas serán evaluadas mediante la metodología de pruebas cortas y deben leerse previamente a la clase correspondiente. La legislación y la jurisprudencia serán aplicadas en prácticas en clase y trabajo grupales.

EVALUACIÓN

Se realizarán 4 evaluaciones:

- Trabajos en clase y análisis de jurisprudencia (actividades grupales) 25%
 (Al final de cada tema se realizará un trabajo corto que se expondrá en grupo)
- I parcial teórico 25%
- II parcial teórico-práctico 25%
- Investigación grupal 25%

Investigación.

Los aspectos a considerar dentro de la evaluación del trabajo de investigación son los siguientes:







1. Estructura formal de la parte escrita: i. Portada, ii. Sumario, iii. Introducción, iv. Objetivos Generales y Específicos, v. Metodología, vi. Desarrollo, vii. Conclusiones, recomendaciones y aportes a la comunidad científica, viii. Referencias bibliográficas,

La extensión será entre 15 y 25 páginas con letra arial 14 a espacio y medio.

2. Aspectos de la exposición oral: La presentación durará aproximadamente 30 minutos.

De previo a la exposición oral debe enviarse un resumen ejecutivo (máximo 2 páginas letra arial 12 a espacio y medio) a los compañeros para que ellos también les puedan hacer preguntas.

Se puede emplear cualquier medio o material de apoyo para hacer la presentación.

La presentación oral será realizada por un integrante del grupo a elección del profesor, es decir, cada miembro del grupo debe conocer la totalidad de la investigación y puede ser elegido para exponerla oralmente. En caso de que la persona designada por el profesor no pueda o no desee realizar la presentación oral, ese miembro perderá la totalidad de los puntos correspondientes a la exposición y el profesor designará a otro miembro del grupo para realizar la presentación.

BIBLIOGRAFÍA

Acuña Solórzano, G.M. (2004). Responsabilidad Civil por Daño Ambiental. Área Centroamericana y de Panamá. San José: Editorial Jurídica Continental.

Aguilar, G. Iza, A. (2005). Manual de Derecho Ambiental en Centroamérica. San José: UICN.

Alfaro Murillo, M, Borge, C, Núñez Ferrera, M. (1994) Evaluación y seguimiento del impacto ambiental en proyectos de inversión para el desarrollo agrícola y rural. San José: IICA

Arcocha, C.E. Allende Rubino, H.L. (2007). Tratado de Derecho Ambiental (pp. 15-51, 106-124, 127-153). Rosario: Nova Tesis Editorial Jurídica.







Beck, U. (1998). La sociedad del riesgo. Barcelona: PAIDÓS.

Cabrera Medaglia, J, Rodríguez Brunett, O y Ulate Chacón, E. (2000) Derecho Agrario y Desarrollo Sostenible. San José: Editorial Universidad de San José.

Cabrera Medaglia, J. (2006). Manual de Derecho Ambiental (pp. 21-54, 55-102, 153-260, 272-332). San José: Editorial Jurídica Continental.

Cabrera Medaglia, J. (2004) Nociones básicas de legislación ambiental. San José. Cabrera Medaglia, J. (2010). Temas de biodiversidad, propiedad intelectual y biotecnología (pp.19-110). San José: Editorial Jurídica Continental.

Castro, C, Cervantes, S, Cornejo, B, Mora, L, Porras, I, Solís, M y Watson, V. (1998) Abriendo espacio para una mejor actividad forestal. San José: Centro Científico Tropical.

Castro, R, Monge, E, Rocha, C y Rodríguez, H. (2004) Gestión local y participativa del recurso hídrico en Costa Rica. San José: Cosmovisiones.

Comisión Institucional de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica (2008) Estrategia nacional para la gestión integral de los recursos marinos y costeros de Costa Rica. San José.

Crespo Sánchez, C. Garmendia Salvador, A. Garmendia Salvador, L. Salvador Alcaide, A. (2005). Evaluación de impacto ambiental (pp. 55-62). Madrid: Editorial Pearson Educación.

Dirección de Gestión de Calidad Ambiental. Guía General para la elaboración de instrumentos de Evaluación de Impacto Ambiental (Guía de EIA). Recuperado el 11 de agosto de 2014 desde

http://www.digeca.go.cr/documentos/prodmaslimpia/3Guia%20evaluacion%20impacto%20ambiental%20EIA.pdf

Donato Calderón, F.(2011) Biodiversidad. Biocenosis: Vol. 24 (1-2)

Estado de la Nación (2002) Noveno informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José: Estado de la Nación.

Estado de la Nación (2005). Recursos marino-costeros: una reflexión desde el uso sostenible y la conservación –análisis del 2005. San José: Estado de la Nación.

Estado de la Nación. Bosque, cobertura y uso forestal. San José: Estado de la Nación.

Estado de la Nación. La zona marino costera. San José: Estado de la Nación.

Estado de la Nación. Situación del Manejo de los Desechos Sólidos en Costa Rica. San José: Estado de la Nación.

Fernández López, M. (2010). La contaminación lumínica. Revista El Foro (Nº 9) pp:44-47

Fernández López, M. (2009) Paisaje y calidad de vida. Periódico La Nación, 2 de setiembre 2009, p: 26A

González Ballar, R. (2007). Verdades incómodas sobre la Justicia y la gobernabilidad Ambiental en Costa Rica (pp. 19-40). San José: Ediciones Chico.







González Ballar, R. (2003). Valores, Realidades y Fundamento del Derecho Ambiental en Costa Rica (pp. 85-93, 117-139). San José: Ediciones Chico.

Hernández Herrera, G. (2008). Agricultura centroamericana hacia adelante. Consejo Agropecuario Centroamericano.

Instituto Costarricense de Turismo. (2012) Guía Nacional de Manejo de Residuos. Ísola, A.E. (Ed.). (2012). Contaminación del agua y medio ambiente (pp. 13-23). Buenos Aires: Editorial Ad-Hoc.

Jankilevich, Silvia (2003). Las cumbres mundiales sobre el ambiente. Estocolmo, Río y Johannesburgo.30 años de Historia Ambiental. Documento de Trabajo N° 106, Universidad de Belgrano. Disponible en la red: http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/106_jankilevich.pdf

Kaimowitz, D, Rodríguez, J y Segura, O. (1997) Políticas forestales en Centroamérica. San Salvador: IICA

Kiss A. Introducción al Derecho Ambiental Internacional. En Programa de capacitación para la aplicación del Derecho Ambiental (pp. 1-52).

Kiss A. Kinch, S. Desarrollo y tendencias del Derecho Ambiental Internacional. En Programa de adaptación para la aplicación del Derecho Ambiental (pp. 3-39).

Lorenzetti, R.L. (2011). Teoría del Derecho Ambiental (pp.21-23, 71-93). Bogotá: Editorial Temis.

Lorenzetti, Ricardo (2010). Derecho Ambiental y Daño. (2009), Primera Edición, Buenos Aires. La Ley.

Mancini, M.T. (2003) El bien jurídico protegido en el Derecho Ambiental. En Mancini, M.T et al. (Ed.), Tutela ambiental (pp. 27-38). Buenos Aires: Editorial Ciudad Argentina.

Martínez, M.P. (2008). El Principio Precautorio. En Martínez, M.P. García Rey, M.C. Protección Ambiental (pp.21-58). Buenos Aires – Madrid: Editorial Ciudad Argentina.

Melo, M. (2013) Derecho de la Naturaleza, Globalización y Cambio Climático. Linea Sur (nº 5)

Milano Sánchez, A. (2005). El principio precautorio: Fuente del derecho constitucional ambiental. San José: Editorial Jurídica Continental.

Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (2009) Política Hídrica Nacional.

Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones. (2009) Estrategia Nacional de Cambio Climático. San José: Editorial Calderón y Alvarado.

Ministerio de Salud. (2011) Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021. San José: Ministerio de Salud.

Muñoz, Hugo Alfonso (2011), La Administración del Agua y la inversión extranjera directa, ¿Cómo se relacionan? En: Temas de Derecho Público, estudios en homenaje al Dr. Rafael González Ballar, San José, Ed. Isolma.







Nielsen Muñoz, V y Quesada Alpízar, M (Ed.) (2006) Informe técnico ambientes marino costeros de Costa Rica. San José: Comisión Interdisciplinaria Marino Costera de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica.

Peña Chacón, M. (Diciembre de 2011). Aspectos procesales de la responsabilidad por daño ambiental aplicables a la nueva jurisdicción Contenciosa Administrativa. Revista Judicial (102), 95-137.

Peña Chacón, M (2010). Daño Responsabilidad y Reparación del Medio Ambiente. San José: Editorial Investigaciones Jurídicas.

Peña Chacón, M. Medio Ambiente y Derechos Humanos. Prohumanitas (Año 2, Nº 3), 15-28.

Peña Chacón, M. (2011) Responsabilidad por daño ambiental en las entidades financieras. Revista Judicial (101)

Quesada Avendaño, G. (2008) Garantías ambientales: un nuevo modelo ecológico-político para Costa Rica y el mundo. Revista Biocenosis Vol. 21 (1-2)

Quirós, G. Perspectivas sobre el impacto del TLC para el desarrollo marino de Costa Rica. Instituto de Costas.

Rodríguez, C.A. (2012). El derecho humano al ambiente sano (pp. 29-86). Santa Fe: Rubinzal-Culzioni Editores.

Sánchez Sáez, Antonio José (2009): La "restituio in pristinum" como mecanismo deseable para la reparación de los daños causados al medio ambiente" Becario F.P.I. Departamento Derecho Administrativo e Internacional público Facultad de Derecho Universidad de Sevilla.

Sarasíbar Iriarte, M. (2007). El Derecho Forestal ante el Cambio Climático: Las funciones ambientales de los bosques (pp.40-42). Navarra: Editorial Aranzadi.

Silva, E. Derechos Humanos. Nicaragua: Instituto Martin Luter King, UPOLI

Smets, H. (2006). Por un derecho efectivo al agua potable (pp. 16-32). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Tribunal Ambiental Administrativo. (2010) Manual de buenas prácticas ambientales en Costa Rica. San José: Infoterra Editores

USAID (2010) Compendio de legislación ambiental. Costa Rica: USAID

USAID (2010) Manual de Juzgamiento de Delitos Ambientales. Costa Rica: USAID







VIII. CRONOGRAMA

AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Presentación del curso.	II TEMA	VII TEMA	XI TEMA
ITEMA	III TEMA	VIII TEMA	XII TEMA
Martes 26 de agosto:	IV TEMA	IX TEMA	XIII TEMA
<u>Conferencia</u> : Si la realidad del deterioro ambiental te angustia	V TEMA	X TEMA	IXV TEMA
que se necesita para tomar acción impartida por la MSc. Laura Lang	VI TEMA	_	
Patiño.			